

**CETRO DE BACHILLERATO INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS 253**

“MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

JORGE AGUILAR CHABLÉ

FORO: Fines de la Educación Media Superior

“LA EFICACIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”

Debemos reconocer que los empeños educativos no han sido suficientes. La calidad de la educación no guarda hoy en día correspondencia con las aspiraciones, expectativas y necesidades de los mexicanos. Las insuficiencias de la educación en nuestro país tampoco propician en un mundo globalizado- una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento.

Tradicionalmente se ha definido al bachillerato como una etapa de preparación para acceder al nivel universitario y estudiar una licenciatura. Tan es así que por esta asociación, como antesala de la educación superior, todavía existen preparatorias dependientes directamente de universidades. Pero a través del tiempo se ha añadido a esta concepción las de una educación terminal técnica o bivalente también, es decir que capacita para el trabajo y prepara para la educación superior.

Puesto que se define en función de otra cosa, la educación media superior no está enfocada adecuadamente a la etapa que viven sus estudiantes, no cuenta con objetivos propios. Paradójicamente no hay conexión con el nivel anterior ni posterior, pues no existe relación entre lo que se estudia en secundaria y lo que ocurrirá en la preparatoria.

Se propone:

Se considere que el bachillerato constituye una fase de la educación de carácter esencialmente formativo y que debe ser integral y no únicamente propedéutico que requiere una definición que lo ubique no solamente como una continuidad de la educación básica o un antecedente del nivel superior se le debe considerar, también como un ciclo con objetivos y personalidad muy propios, para un grupo de edades en el que es necesario que los conocimientos den una visión universal y que tenga a la vez una correlación con la realidad del sector productivo del país y cada región.

Se considera que la finalidad esencial del bachillerato es generar en el joven el desarrollo de una primera síntesis personal y social, que le permita su acceso tanto a la educación superior como a la comprensión de su sociedad y de su tiempo, así como su posible incorporación al trabajo productivo.

Se deberá propiciar por parte del bachiller: la adopción de un sistema de valores propios; la participación crítica en la cultura de su tiempo; la adquisición de los instrumentos metodológicos necesarios para su formación y su acceso al conocimiento científico; la consolidación de los distintos aspectos de su personalidad que permita desarrollar su capacidad de abstracción en términos de autoaprendizaje y su introducción a los aspectos aplicados a la ciencia en las instituciones que prevean la capacitación específica para el trabajo.

Se deberá propiciar que el sistema de educación media superior precise una mejor articulación de instituciones, organismos y subsistemas que lo conforman, en torno a criterios comunes, estándares compartidos, estrategias de integración al desarrollo regional, con una visión global y mecanismos eficaces de comunicación y colaboración institucional. De la calidad educativa que brinden tanto escuelas particulares como públicas, depende en gran medida el progreso de nuestro país, un país en transición política con consideraciones legales en torno a la democracia, no solo como una

estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

Ponencia elaborada por: Jorge Aguilar Chablé